4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 513/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 513/2012. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20120005729. De: Don José Manuel Ferrete Nieto. Contra: Explotaciones Gilcamp, S.L.

EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 513/2012 a instancia de la parte actora don José Manuel Ferrete Nieto contra Explotaciones Gilcamp, S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 19.1.15 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a diecinueve de enero de dos mil quince. Ante la Secretaria, comparece quien dice ser y llamarse don José Manuel Ferrete Nieto lo que acredita con DNI núm. 44952024, que exhibe y se le devuelve, asistido de la Letrada doña María José López de los Reyes.

Que no constando citada en legal forma la demandada Explotaciones Gilcamp, S.L., por devuelto sobre, se acuerda la suspensión del juicio señalado para el día de la fecha, en este momento se le requiere a la parte actora por cuatro días para que aporte nuevo domicilio, manifestando que desconoce otro domicilio por lo que se señala nuevamente para el próximo día 23 de marzo de 2015 a las 09:50 horas y ante la Secretaría a las 09:30 horas, debiéndose citar por SCNE y a cautela por Boletín debiéndose citar también al FOGASA, quedando en este acto citada la parte compareciente.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente con S.S.ª y conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Explotaciones Gilcamp, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.